

JOSÉ MARÍA MORENO GONZÁLEZ
ÁNGEL JOSÉ VARELA ESCUDERO
NOTARIOS
C/ Nebrija, 1. Alcalá de Henares

MGC

NÚMERO

ESCRITURA DE DIVORCIO DE MUTUO ACUER-
DO.-----

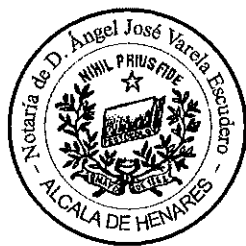
En la ciudad de Alcalá de Henares, mi
residencia, a diecinueve de enero de dos
mil diecisiete.-----

Ante mí, _____,
Notario del Ilustre Colegio de Madrid, --

COMPARECEN:

Los cónyuges, en régimen legal de ga-
nanciales, DON _____
y DOÑA _____ ma-
yores de edad, _____, vecinos de
Alcalá de Henares (Madrid), con domicilio
en calle _____, número _____
Provistos de D.N.I. y N.I.F. números
_____ y _____

Y DON JOSÉ RAMÓN FELIPE CONDÉS, mayor
de edad, _____, Letrado, vecino de



DOÑA [REDACTED], que
contrajeron matrimonio el día [REDACTED] de julio
de [REDACTED], en [REDACTED], provincia de su
mismo nombre, el cual fue inscrito en el
Registro Civil de dicha Ciudad, al tomo
[REDACTED], página [REDACTED] lo que ha quedado sufi-
cientemente documentado por medio de Cer-
tificado literal de matrimonio, que, por
fotocopia, que legitimo, dejo unido a es-
ta matriz.-----

II.- Que su último domicilio común es-
tá situado en Alcalá de Henares (Madrid),
calle [REDACTED], número [REDACTED] lo
que acreditan con sus respectivos docu-
mentos de identidad y con certificado de
Empadronamiento, por lo que, yo, el Nota-
rio, soy competente para este otorgamien-
to.-----

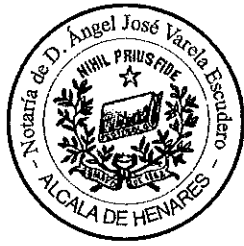
Fotocopia, que legitimo, de dichos do-
cumentos queda unida a esta matriz. -----

III.- Que de dicho matrimonio tienen tres hijos comunes, DON [REDACTED], [REDACTED] y DON [REDACTED], todos ellos mayores de edad y emancipados y con residencia fuera del domicilio conyugal indicado en el párrafo anterior, lo que acreditan mediante los correspondientes certificados de empadronamiento. -----

Fotocopia, que legitimo, de dichos documentos queda unida a esta matriz. -----

IV.- Que ambos cónyuges declaran su voluntad inequívoca de divorciarse y, a estos efectos, han confeccionado un convenio regulador que regula los efectos del divorcio, extendido en tres folios de papel común, escrito por ambas caras, el cual queda incorporado a esta matriz, firmado por ambos otorgantes. -----

V.- Que este convenio no ha sido anteriormente presentado a otro Notario o Secretario Judicial, que lo haya rechazado por las razones contenidas en el art. 90.2 del Código Civil. -----



VI.- Expuesto lo anterior, -----

OTORGAN:

PRIMERO.- DON [REDACTED]

LO y [REDACTED]
otorgan de mutuo acuerdo su divorcio, mediante la formulación del convenio regulador que ha quedado incorporado a esta matriz, y en el que se ratifican en todos sus extremos.-----

SEGUNDO.- Han sido asistidos en este otorgamiento por el Letrado en ejercicio Don José Ramón Felipe Condés, el cual se encuentra presente en el momento de la firma de esta escritura. -----

TERCERO.- Queda disuelto el régimen económico matrimonial vigente hasta este momento.-----

CUARTO.- Como consecuencia del divorcio, quedan revocados los poderes y consentimientos que los cónyuges en su caso



13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, y las previstas en la legislación vigente del Registro Civil.-----

Leo esta escritura a los otorgantes y Letrada, renuncian a su derecho a leerla del que les advierto, consienten en su contenido y firman conmigo el Notario, que doy fe de haberles identificado a todos a medio de sus reseñados documentos de identidad, de que el consentimiento ha sido libremente expresado y de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los mismos y, en general, de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, números el presente y los tres anteriores correlativos, yo, el Notario, doy fe. -----

